



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017.



Cod. GDR: GR08

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA

LÍNEAS DE PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 1. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de ayuda: 2. Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intercambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valoración del sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP3

Nombre de la Línea de ayuda: 3. Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP4

Nombre de la Línea de ayuda: 4. Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP5

Nombre de la Línea de ayuda: 5. Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal).



Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 7. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo.

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP2

Nombre de la Línea de ayuda: 8. Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competitividad de las pymes y microempresas, y de los agentes socioeconómicos de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano.

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 11. Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP2

Nombre de la Línea de ayuda: 12. Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la TIC's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.

Cod. Línea de Ayuda: OG4PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 14. Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social.

Cod. Línea de Ayuda: OG4PP2

Nombre de la Línea de ayuda: 15. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones que el GDR ha considerado para la baremación de proyectos presentados dentro de estas líneas de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, en su caso. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable, y en concreto la documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o artículo 24 de las Bases Reguladoras (Orden de 23 de Noviembre de 2017, publicada en BOJA N° 228 de 28 de Noviembre de 2017):



| CÓDIGO | NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO | DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO |
|--------|--|--|
| 1 | CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO (NO PRODUCTIVOS) | |
| 1.1 | Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías. 5 puntos | - Informe justificativo de los elementos innovadores de la iniciativa. |
| 1.2 | Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad. 3 Puntos | - Documento de Técnico Municipal Competente sobre la inexistencia o no de la actividad o iniciativa en la localidad. - Informe justificativo de los elementos innovadores de la iniciativa. |
| 1.3 | Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación. 2 Puntos | - Informe justificativo sobre las inversiones relativas a las Nuevas tecnologías y/o tecnologías de la información y la comunicación. |
| 2 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA (NO PRODUCTIVOS) | |
| 2.1 | Proyectos que contemplen dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos, destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como a reducir la desigualdades socioeconómicas de jóvenes y personas en riesgo de exclusión social. 5 puntos | |
| 2.2 | Proyecto que fomenten la integración social y la participación ciudadana. 3 puntos | |
| 2.3 | Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en el municipio en que se realiza la inversión. 2 puntos | |
| 3 | CREACIÓN, MEJORA O CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO ASOCIADO AL PROYECTO (NO PRODUCTIVOS) | |
| 3.1 | Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena indefinido (Tiempo completo). 5 puntos | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.2 | Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo). 3 puntos | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.3 | Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial). 2 puntos | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.4 | Puesto directivo o de coordinación. 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.5 | Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial y/o contrato temporal | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.6 | Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.7 | Por puesto de trabajo, si este se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional | - Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.8 | Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.9 | Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.10 | Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.11 | Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.12 | Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.13 | Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |



| | | |
|----------|---|---|
| 3.14 | Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.15 | Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.16 | Por puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido. 1 punto | - Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto - VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda) |
| 3.17 | Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven < 35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional. | - Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto - VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda) |
| 3.18 | Por puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa. 1 Punto | - Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto - VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda) |
| 3.19 | Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven < 35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional. | - Contratos de trabajo que mejoren sus condiciones con el proyecto. - VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda) |
| 3.20 | Por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente. 0,5 puntos | - VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda) |
| 3.21 | Si el mantenimiento de contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social. 0,25 puntos adicional | - VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda) y contratos de trabajo existentes y que se mantienen con el nuevo |
| 4 | UTILIZACION DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES O COMARCALES (NO PRODUCTIVOS) | |
| 4.1 | Utilización de mano de obra local o comarcal. 3 puntos | - Certificado de empadronamiento de las personas contratadas |
| 04/02/18 | Adquisición de materias primas locales y/o comarcales. 2 Puntos | - Presupuestos y/o listado de proveedores - Libro de gastos y/o contratos con terceros |
| 4.3 | Adquisición o utilización de instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras locales y/o comarcales. 1 punto | - Presupuestos y/o listado de proveedores - Escrituras de propiedad/Nota simple del Registro de la propiedad, y/o Contrato de alquiler/arrendamiento |
| 5 | CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA/ENTIDAD PROMOTORA (NO PRODUCTIVOS) | |
| 5.1 | Valoración de la experiencia en el sector. 5 puntos | - En caso de personas físicas: CV, Informe de Vida Laboral, contratos de trabajo y/u otra certificación emitida por otras entidades. - En caso de personas jurídicas: Curriculum de la Entidad, y en caso de empresas alta censal e Impuesto de Sociedades. |
| 5.2 | Valoración de la Experiencia en otros sectores profesionales relacionados. 3 puntos | - En caso de personas físicas: CV, Informe de Vida Laboral, contratos de trabajo y/u otra certificación emitida por otras entidades. - En caso de personas jurídicas: Curriculum de la Entidad, y en caso de empresas alta censal e Impuesto de Sociedades. |
| 5.3 | Valoración de la persona/entidad promotora cuando no tiene o sólo tiene formación o conocimientos superficiales. 2 puntos | - En caso de personas físicas: CV, Informe de Vida Laboral, y acreditación de la formación recibida y/o Declaración responsable - En caso de personas jurídicas: Curriculum de la Entidad, acreditación y/o declaración responsa de la formación de la persona responsable del proyecto. |
| 6 | CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO y CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTE (NO PRODUCTIVOS) | |
| 6.1 | la inversión está relacionada en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía. 3 puntos | |
| 6.2 | la inversión está destinada a utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda. 3 puntos | |
| 6.3 | La inversión está destinada a la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. 3 puntos | |
| 6.4 | Valoración de reutilización, reciclado o reducción de residuos. 3 puntos | |
| 6.5 | Inversiones relacionadas con manejo de agroecología. 3 puntos | |
| 7 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y/O A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES (MENORES DE 35 AÑOS), SUPERANDO CUALQUIER DISCRIMINACIÓN LABORAL, | |



| | | |
|------|---|---|
| | CULTURAL, ECONÓMICA O SOCIAL (NO PRODUCTIVOS) | |
| 7.1 | Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. 1 punto | - Protocolo/Plan de Igualdad en la entidad, si existe |
| 7.2 | Formación para la igualdad en el empleo. 1 punto | - Declaración Responsable de la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres que se llevará a cabo. |
| 7.3 | Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 1 punto | - Protocolo/Plan de Igualdad en la entidad, si existe |
| 7.4 | Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género. 1 punto | - Presentación de Plan/Memoria de animación y dinamización con enfoque de género |
| 7.5 | Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres. 1 punto | - Presentación Plan/Memoria de animación y/o participación - Protocolo y/o Plan de igualdad de la entidad, si existe |
| 7.6 | Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural. 1 punto | - Declaración Responsable sobre Educación en valores de la juventud rural |
| 7.7 | Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural). 1 punto | - Declaración Responsable sobre Formación para jóvenes menores de 35 años |
| 7.8 | Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural. 1 Punto | - Declaración Responsable sobre Dinamización y participación social de la juventud rural |
| 7.9 | Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural. 1 punto | Declaración Responsable sobre acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural |
| 7.10 | Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años. 1 punto | - Declaración Responsable sobre Medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años |
| 8 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA CONSERVACIÓN PATRIMONIO RURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO, Y/O MEJORA DEL ENTORNO Y MEDIOAMBIENTE (NO PRODUCTIVOS) | |
| 8.1 | Contribución del Proyecto a la conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano).10 puntos | |
| 8.2 | "Contribución del Proyecto a la conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente). 5 Puntos | |
| 9 | FORMA JURÍDICA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA/ENTIDAD PROMOTORA (NO PRODUCTIVOS) | |
| 9.1 | Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la Estrategia de Desarrollo Local (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social). 3 puntos | |
| 9.2 | Empresas de economía social y/o Entidades públicas, y/o entidades que tengan entre sus objetivos la actividad a subvencionar. 2 puntos | |
| 10 | CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIECONÓMICOS DE LA COMARCA, EN FUNCIÓN DE LOS ÍNDICES UTILIZADOS PARA LA ZONIFICACIÓN EN LA EDL (NO PRODUCTIVOS) | |
| 10.1 | Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros. 2 Puntos | - En su caso, la ubicación se acreditará con el Acta de No Inicio |
| 10.2 | Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil. 3 Puntos | - En su caso, la ubicación se acreditará con el Acta de No Inicio |
| 10.3 | Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3): Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio. 5 Puntos | - En su caso, la ubicación se acreditará con el Acta de No Inicio |
| 11 | EXISTENCIA Y/O IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN EL PROYECTO (NO PRODUCTIVOS) | |
| 11.1 | Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la | - Certificado emitido por Entidad acreditada o documento equivalente. - Compromiso de adhesión al sistema de Calidad o documentación acreditativa a tales efectos. |



| | | |
|------|---|---|
| | inversión).5 puntos | |
| 11.2 | Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 3 puntos | - Certificado emitido por Entidad acreditada o documento equivalente. - Compromiso de adhesión al sistema de Calidad o documentación acreditativa a tales efectos. |
| 11.3 | Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 2 puntos | - Certificado emitido por Entidad acreditada o documento equivalente. - Compromiso de adhesión al sistema de Calidad o documentación acreditativa a tales efectos. |
| 12 | PERTENENCIA A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y/O AGRUPACIONES SECTORIALES (NO PRODUCTIVOS) | |
| 12.1 | Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial. 3 Puntos | |
| 12.2 | Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por promotor/a, y/o intervención a acometer. 2 Puntos | |



LÍNEAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 6. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 9. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación en sus procesos y servicios.

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS2

Nombre de la Línea de ayuda: 10. Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira.

Cod. Línea de Ayuda: OG3PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 13. Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generación de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL

Cod. Línea de Ayuda: OG4PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 16. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones que el GDR ha considerado para la baremación de proyectos presentados dentro de estas líneas de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, en su caso. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable y en concreto la documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o artículo 24 de las Bases Reguladoras (Orden de 23 de Noviembre de 2017, publicada en BOJA N° 228 de 28 de Noviembre de 2017):



| CÓDIGO | NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO | DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO |
|--------|---|--|
| 1 | CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO (PRODUCTIVOS) | |
| 1.1 | Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías. 5 puntos | - Informe justificativo de los elementos innovadores de la iniciativa. |
| 1.2 | Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad. 3 Puntos | - Documento de Técnico Municipal Competente sobre la inexistencia o no de la actividad o iniciativa en la localidad. - Informe justificativo de los elementos innovadores de la iniciativa. |
| 1.3 | Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación. 2 Puntos - Informe justificativo sobre las inversiones relativas a las Nuevas tecnologías y/o tecnologías de la información y la comunicación. | - Informe justificativo sobre las inversiones relativas a las Nuevas tecnologías y/o tecnologías de la información y la comunicación. |
| 2 | VIABILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE (PRODUCTIVOS) | |
| 2.1 | Valoración del Ratio Eficacia (sólo en caso de que la persona promotora sea PERSONA FÍSICA). Máximo 6 puntos | - En el supuesto de persona física de nueva creación, Informe de solvencia financiera emitido por entidad bancaria y/o documentación acreditativa de dicha solvencia. |
| 2.2 | Valoración del ratio de liquidez relacionando Activo Circulante y Pasivo circulante (Si la persona promotora es PERSONA JURÍDICA). Máximo 1,50 puntos | |
| 2.3 | Valoración del ratio de endeudamiento, relacionando las partidas de Deudas a largo plazo y capitales Propios (Si la persona promotora es PERSONA JURÍDICA). Máximo 1,50 puntos | |
| 2.4 | Valoración para determinar la rentabilidad económica, relacionando el Resultado antes de intereses e impuestos y el Activo total (Si la persona promotora es PERSONA JURÍDICA). Máximos 1,50 puntos | |
| 2.5 | Valoración de la Independencia financiera, relacionando las partidas de Recursos propios y pasivo exigible (Si la persona promotora es PERSONA JURÍDICA). Máximo 1,50 puntos | |
| 3 | CREACION, MEJORA O CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO ASOCIADO AL PROYECTO (PRODUCTIVOS) | |
| 3.1 | Creación por cada puesto de trabajo por cuenta propia. 7 puntos | - Declaración responsable de la persona solicitante sobre la creación del autoempleo |
| 3.2 | Creación por cada puesto de trabajo por cuenta ajena indefinido (tiempo completo). 6 puntos | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.3 | Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo). 5 puntos | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.4 | Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial y/o contrato temporal). 3 puntos | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.5 | Puesto directivo o de coordinación. 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.6 | Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial y/o contrato temporal | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.7 | Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial | - Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las Bases Reguladoras - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.8 | Por puesto de trabajo, si este se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.9 | Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.10 | Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.11 | Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.12 | Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y |



| | | |
|------|--|---|
| | sumará 1 punto adicional | tipología de los contratos |
| 3.13 | Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.14 | Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.15 | Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.16 | Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional | - Declaración responsable de la persona/entidad solicitante de la creación de empleo y tipología de los contratos |
| 3.17 | Por puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido. 1 punto | - Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto - VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda) |
| 3.18 | Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven < 35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional | - Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto - VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda) |
| 3.19 | Por puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa. 1 Punto | - Contratos de trabajo existentes que mejoren sus condiciones con el proyecto - VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda) |
| 3.20 | Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven < 35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional. | - Contratos de trabajo que mejoren sus condiciones con el proyecto. - VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda) |
| 3.21 | Por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente. 0,5 puntos | - Informe de vida Laboral en caso de personas físicas. - VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda), en caso de personas jurídicas. |
| 3.22 | Si el mantenimiento del contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social. 0,25 puntos adicional | - VILEM (De los 24 anteriores a la fecha de solicitud de ayuda) y contratos de trabajo existentes y que se mantienen con el nuevo |
| 4 | MODALIDAD DEL PROYECTO (PRODUCTIVOS) | |
| 4.1 | Proyecto de nueva creación / Primer establecimiento. 3 puntos | |
| 4.2 | Proyecto de ampliación, modernización o traslado del Proyecto. 2 puntos | |
| 5 | UTILIZACION DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES O COMARCALES (PRODUCTIVOS) | |
| 5.1 | Utilización de mano de obra local o comarcal. 3 puntos | - Certificado de empadronamiento de las personas contratadas |
| 5.2 | Adquisición de materias primas locales y/o comarcales. 2 Puntos | - Presupuestos y/o listado de proveedores - Libro de gastos y/o contratos con terceros |
| 5.3 | Adquisición o utilización de instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras locales y/o comarcales. 1 punto | - Presupuestos y/o listado de proveedores - Escrituras de propiedad/Nota simple del Registro de la propiedad, y/o Contrato de alquiler/arrendamiento |
| 6 | CONOCIMIENTOS TECNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA/ENTIDAD PROMOTORA (PRODUCTIVOS) | |
| 6.1 | Valoración de la experiencia en el sector. 5 puntos | - En caso de personas físicas: CV, Informe de Vida Laboral, contratos de trabajo y/u otra certificación emitida por otras entidades. - En caso de personas jurídicas: Curriculum de la Entidad, y en caso de empresas alta censal e Impuesto de Sociedades. |
| 6.2 | Valoración de la Experiencia en otros sectores profesionales relacionados. 3 puntos | - En caso de personas físicas: CV, Informe de Vida Laboral, contratos de trabajo y/u otra certificación emitida por otras entidades. - En caso de personas jurídicas: Curriculum de la Entidad, y en caso de empresas alta censal e Impuesto de Sociedades. |
| 6.3 | Valoración de la persona/entidad promotora cuando no tiene o sólo tiene formación o conocimientos superficiales. 2 puntos | - En caso de personas físicas: CV, Informe de Vida Laboral, y acreditación de la formación recibida y/o Declaración responsable - En caso de personas jurídicas: Curriculum de la Entidad, acreditación y/o declaración responsa de la formación de la persona responsable del proyecto. |
| 7 | CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO y CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTE (PRODUCTIVOS) | |



| | | |
|------|--|---|
| 7.1 | la inversión está relacionada en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía. 3 puntos | |
| 7.2 | la inversión está destinada a utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda. 3 puntos | |
| 7.3 | La inversión está destinada a la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. 3 puntos | |
| 7.4 | Valoración de reutilización, reciclado o reducción de residuos. 3 puntos | |
| 7.5 | Inversiones relacionadas con manejo de agroecología. 3 puntos | |
| 8 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y/O A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES (MENORES DE 35 AÑOS), SUPERANDO CUALQUIER DISCRIMINACIÓN LABORAL, CULTURAL, ECONÓMICA O SOCIAL (PRODUCTIVOS) | |
| 8.1 | Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. 1 punto | - Protocolo/Plan de Igualdad en la entidad, si existe |
| 8.2 | Formación para la igualdad en el empleo. 1 punto | - Declaración Responsable de la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres que se llevará a cabo. |
| 8.3 | Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 1 punto | - Protocolo/Plan de Igualdad en la entidad, si existe |
| 8.4 | Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género. 1 punto | - Presentación de Plan/Memoria de animación y dinamización con enfoque de género |
| 8.5 | Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres. 1 punto | - Presentación Plan/Memoria de animación y/o participación - Protocolo y/o Plan de igualdad de la entidad, si existe |
| 8.6 | Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural. 1 punto | - Declaración Responsable sobre Educación en valores de la juventud rural |
| 8.7 | Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural). 1 punto | - Declaración Responsable sobre Formación para jóvenes menores de 35 años |
| 8.8 | Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural. 1 Punto | - Declaración Responsable sobre Dinamización y participación social de la juventud rural |
| 8.9 | Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural. 1 punto | Declaración Responsable sobre acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural |
| 8.10 | Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años. 1 punto | - Declaración Responsable sobre Medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años |
| 9 | CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA CONSERVACIÓN PATRIMONIO RURAL, NATURAL, PAISAJÍSTICO, Y/O MEJORA DEL ENTORNO Y MEDIOAMBIENTE (PRODUCTIVOS) | |
| 9.1 | Contribución del Proyecto a la conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano). 5 puntos | |
| 9.2 | Contribución del Proyecto a la conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente). 5 Puntos | |
| 10 | FORMA JURÍDICA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA/ENTIDAD PROMOTORA (PRODUCTIVOS) | |
| 10.1 | Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la Estrategia de Desarrollo Local (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social). 3 puntos | |
| 10.2 | La entidad sea empresa de economía social. 2 puntos | |
| 11.1 | CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DE LA COMARCA, EN FUNCIÓN DE LOS ÍNDICES UTILIZADOS PARA LA ZONIFICACIÓN EN LA EDL (PRODUCTIVOS) | |
| 11.1 | Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros. 2 Puntos | - En su caso, la ubicación se acreditará con el Acta de No Inicio |



| | | |
|------|---|---|
| 11.2 | Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil. 3 Puntos | - En su caso, la ubicación se acreditará con el Acta de No Inicio |
| 11.3 | Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3): Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio. 5 Puntos | - En su caso, la ubicación se acreditará con el Acta de No Inicio |
| 12 | EXISTENCIA Y/O IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN EL PROYECTO (PRODUCTIVOS) | |
| 12.1 | Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 5 puntos | - Certificado emitido por Entidad acreditada o documento equivalente. - Compromiso de adhesión al sistema de Calidad o documentación acreditativa a tales efectos. |
| 12.2 | Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 3 puntos | - Certificado emitido por Entidad acreditada o documento equivalente. - Compromiso de adhesión al sistema de Calidad o documentación acreditativa a tales efectos. |
| 12.3 | Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 2 puntos | - Certificado emitido por Entidad acreditada o documento equivalente. - Compromiso de adhesión al sistema de Calidad o documentación acreditativa a tales efectos. |
| 13 | PERTENENCIA A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y/O AGRUPACIONES SECTORIALES (PRODUCTIVOS) | |
| 13.1 | Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial. 3 Puntos | |
| 13.2 | Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por promotor/a, y/o intervención a acometer. 2 Puntos | |